



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

por su parte á quanto sea el mayor obreguio,
servicio, y satisfaccion del Rey nuestro S^o J^o.
Dios guarde.) como lo tiene acreditado: Dese luego
cede muy gustosa á beneficio de la R^{ta} J^{ta} da. todas las
Salarios que disfrutan anualmente los cavalleros Me-
gidores q^e componen este M^o. Conistorio, y reha-
llan en la actualidad en esta Poblacion, por todo el
tiempo que durare la presente Guerra. Y conocien-
do este Ayuntamiento pueden arbitriarse medios q^e
faciliten productos de alguna entidad para el mis-
mo fin contemplar por el mas facil, el de las feste-
las & Toros, cuya diversion es tan adaptable á los
genios del Pais: Y asy cuyo supueto: Acuerda
se. Y presente inmediatamente al Ex^{mo}. S^oñor
Governador del Consejo en el asunto manifestan-
do los muchos años que no ha disfrutado este var-
to vecindario dicha diversion; lo que siempre la
ha procurado, y apetecido, y mayormente á hora por
aquella causa; Y que es creible que por estas razones
sea numerosa la Concurriencia, y de coniguiente
muy crecidos los rendires de estas funciones para
aplicarlos á beneficio de la Corona. A fin de q^e